



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGULADO POR EL D.S. N°1 (V. y U.) DE 2011 TITULO II, OTORGADO A CRISTIAN PAULO INOSTROZA GÓMEZ, COMUNA DE COYHAIQUE.

COYHAIQUE, 24 DIC. 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000403

**VISTOS:**

- El D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y sus modificaciones;
- Las facultades y atribuciones que otorga el D.S. N°397/76 y el D.S. N°1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- El oficio N°2399 de fecha 19.12.2019, del Director de Serviu Región de Aysén, mediante el cual solicita otorgar ampliación de plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional, regulado por el DS N°1 de 2011(V. y U.) **Serie DS1T1 1-2016 NA06607, a nombre de Cristian Paulo Inostroza Gómez, con vencimiento al 31 de marzo de 2018**, el cual se aplicará a la Modalidad Densificación Predial, Comuna de Coyhaique;
- Que el DS N° 46 (V. y U.) de 2013, entre otras modificó el DS N°1 (V. y U.) de 2011, el plazo adicional para presentar a cobro el subsidio en 18 meses, una vez terminada su vigencia, por lo que se entiende extendida hasta el 31 de agosto de 2019;
- La carta de fecha 12 de diciembre de 2019, de Cristian Inostroza Gómez, que explica las razones que justifican otorgar plazo adicional;
- Que existen razones que fundamentan y justifican otorgar excepcionalmente un nuevo plazo adicional de vigencia al Certificado de Subsidio citado en el visto c) precedente;
- La Resolución N°07 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- Decreto Exento RA N°272/43/2018 V. y U. que fija orden de subrogación del cargo de Secretaria Regional Ministerial de V. y U. de la Región de Aysén:

**R E S U E L V O :**

1.- Otorga plazo adicional de vigencia a contar del **01 agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019**, al Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N°1 de 2011 (V. y U) que indica, perteneciente a la persona que a continuación se señala:

Nombre	Certificado Serie Número	Localidad
<b>CRISTIAN PAULO INOSTROZA GÓMEZ</b>	<b>DS1T1 1-2016 NA06607</b>	<b>COYHAIQUE</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.

  
**MARÍA TERESA ALFARO JARAMILLO**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL(S)  
DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE AYSÉN

  
MSC/msc

**DISTRIBUCIÓN:**

- División Política Habitacional MINVU.
- Dpto. Operaciones Habitacionales, SERVIU. Región de Aysén
- Interesado
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General
-